



DECRETO N° 1311 /

VISTOS:

El ordinario N° 05-03-0255/2024, de fecha 15 de abril del año 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica, que solicita gestionar el Decreto Alcaldicio que adjudica la licitación pública ID 4295-8-LQ24 denominada "Renovación de Licencias Software Antivirus, Consola de Administración y Servidor On Premise, I. Municipalidad de La Serena"; el certificado del Secretario Municipal, de fecha 12 de abril del año 2024, que da cuenta que en la sesión ordinaria N° 1345, del día 10 del mismo mes y anualidad, el Concejo Comunal acordó adjudicar la licitación pública ID 4295-8-LQ24 denominada "Renovación de Licencias Software Antivirus, Consola de Administración y Servidor On Premise, I. Municipalidad de La Serena" a la empresa Telefónica Empresas Chile S.A.; las declaraciones juradas de ausencia de conflictos de interés de la comisión evaluadora y confidencialidad, todas suscritas con fecha 2 de abril del año 2024; el acta de evaluación correspondiente a la licitación pública ID 4295-8-LQ24 denominada "Renovación de Licencias Software Antivirus, Consola de Administración y Servidor On Premise, I. Municipalidad de La Serena" elaborada en el mes de marzo el año 2024; el Decreto Alcaldicio N° 855, de fecha 1 de marzo del año 2024, que aprobó las respuestas a las consultas formuladas en la licitación ID 4295-8-LQ24, denominada "Renovación de Licencias Software Antivirus, Consola de Administración y Servidor On Premise, I. Municipalidad de La Serena"; el ordinario N° 05-03-0112/2024, de fecha 20 de febrero del año 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando elaborar el decreto que responde a las consultas formuladas en la licitación pública ID 4295-8-LQ24 "Renovación de Licencias Software Antivirus, Consola de Administración y Servidor On Premise, I. Municipalidad de La Serena"; el Decreto Alcaldicio N° 495, de fecha 9 de febrero del año 2024, que llamó a la licitación pública ID 4295-8-LQ24 "Renovación de Licencias Software Antivirus, Consola de Administración y Servidor On Premise, I. Municipalidad de La Serena"; el ordinario N° 05-03-0082/2024, de fecha 7 de febrero del año 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando elaborar el decreto que, entre otros, llama a la licitación pública ID 4295-8-LQ24 "Renovación de Licencias Software Antivirus, Consola de Administración y Servidor On Premise, I. Municipalidad de La Serena"; la solicitud de imputación presupuestaria N° 15/2024, de fecha 30 de enero del año 2024; el of. int. ord. N° 05-043, de fecha 26 de enero del año 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Secretaría Comunal de Planificación, formulando observación a lo requerido; el ordinario N° 05-03-0048/2024, de fecha 24 de enero del año 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando elaborar el decreto que, entre otros, llama a la licitación pública ID 4295-8-LQ24 "Renovación de Licencias Software Antivirus, Consola de Administración y Servidor On Premise, I. Municipalidad de La Serena"; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0043, de fecha 17 de enero del año 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación (S); el Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2066, de fecha 8 de noviembre de 2018; la ley N° 19.886, de Bases

sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y:

CONSIDERANDO:

1. Que, a través del Decreto Alcaldicio N° 495, de fecha 9 de febrero del año 2024, se llamó a la licitación pública ID 4295-8-LQ24 denominada "Renovación de Licencias Software Antivirus, Consola de Administración y Servidor On Premise, I. Municipalidad de La Serena" y se aprobaron las bases administrativas, ficha virtual, especificaciones técnicas, todos documentos preparados u obtenidos por la Secretaría Comunal de Planificación.
2. Que, mediante el ordinario N° 05-03-0255/2024, de fecha 15 de abril del año 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica, se solicitó gestionar el Decreto Alcaldicio que adjudique la licitación pública ID 4295-8-LQ24 denominada "**Renovación de Licencias Software Antivirus, Consola de Administración y Servidor On Premise, I. Municipalidad de La Serena**".
3. Que, el acta de evaluación y el cuadro de ofertas disponibles en el Sistema de Información al día 22 de abril del año 2024, dan cuenta que se presentó un solo oferente al proceso de licitación, esto es, **Telefónica Empresas Chile S.A. (RUT N° 78.703.410-1)**.
4. Que, la comisión evaluadora procedió a calificar la oferta, calificándola con nota de 0 a 10, según el método de evaluación establecido en los puntos N° 18 y siguientes de las bases administrativas, otorgando el siguiente puntaje ponderado:

TELEFONICA EMPRESA CHILE S.A. - RUT: 78.703.410 - 1			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTA JE FACTO R	PONDERACI ON	PUNTAJE PONDERADO
1.- Precio	10.00	60%	6.00
2.- Experiencia	0.00	30%	0.00
3. - Presentación oportuna de antecedentes (POA)	10.00	5%	0.50
4.- Programas de Integridad y Cumplimiento (PIC)	00.00	5%	0.00

TOTAL		100%	6.50
-------	--	------	------

5. Que, en conformidad a lo dispuesto en el punto anterior, la comisión evaluadora propuso adjudicar la licitación pública ID 4295-8-LQ24 denominada "**Renovación de Licencias Software Antivirus, Consola de Administración y Servidor On Premise, I. Municipalidad de La Serena**" a la empresa **Telefónica Empresas Chile S.A.**, RUT N° 78.703.410-1, por un monto de **\$239.976.657.-, con IVA incluido**, obteniendo un puntaje de 6,5 puntos de un total de 10, y considerando un plazo de implementación de 25 días hábiles.
6. Que, el día 12 de abril del año 2024, el Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Serena certificó que en la sesión ordinaria N° 1345, realizada el día 10 del mismo mes y anualidad, el Concejo Comunal acordó adjudicar la licitación pública ID 4295-8-LQ24 denominada "Renovación de Licencias Software Antivirus, Consola de Administración y Servidor On Premise, I. Municipalidad de La Serena" a la empresa Telefónica Empresas Chile S.A., RUT N° 78.703.410-1, por un monto de \$239.976.657.-, con IVA incluido.

DECRETO:

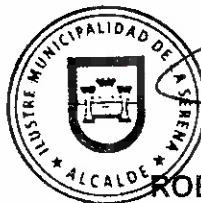
1. **ADJUDÍCASE** la licitación pública ID 4295-8-LQ24 denominada "Renovación de Licencias Software Antivirus, Consola de Administración y Servidor On Premise, I. Municipalidad de La Serena" a la empresa **Telefónica Empresas Chile S.A.**, RUT N° 78.703.410-1, representada por don Rodrigo Sajuria Garcés,
ambos domiciliados para estos efectos en calle Providencia N° 111, comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago.
2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el contrato respectivo deberá ser suscrito dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles contados desde la fecha de publicación del presente instrumento a través del Sistema de Información.
3. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, en conformidad a lo expresado en la oferta económica de la adjudicataria, el valor total del contrato corresponde a la suma de **\$239.976.657.-** (con IVA incluido). El servicio se contrata por un valor fijo, en pesos (moneda nacional), sin reajuste ni intereses, y su pago procederá de forma mensual en 48 cuotas de \$4.999.514.- IVA incluido, considerándose periodos vencidos (sin perjuicio de pago proporcional que corresponda en el caso de mensualidad parcial).
4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el plazo de ejecución del servicio será de 48 meses a partir de la firma del Acta de Inicio del Servicio. El contrato se mantendrá vigente desde su aprobación por Decreto hasta el total cumplimiento de las obligaciones de las partes. Por su parte, el plazo de implementación de los servicios será de 25 días hábiles contado desde la notificación del Decreto que adjudicó la licitación.

5. **DESÍGNASE** como Inspector Técnico Titular del contrato a don Jerson Escobar Pizarro y como Subrogante a don Freddy Olivares Cortés, ambos profesionales del Departamento de Modernización y TIC's. Notifíquese a través de la distribución que del presente decreto realice Secretaría Municipal.
6. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el contratista deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de las obras, conforme al punto N° 20.6, y siguientes de las bases administrativas.
7. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, las consultas respecto de la presente licitación podrán realizarse a la cuenta alias: secplan@laserena.cl.
8. **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.29.07.001.001, área de gestión 1-1-1.
9. **COMUNÍQUESE** a las unidades y funcionarios señalados en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe remitir la Secretaría Municipal.
10. **REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de compras y contratación pública. Entiéndase notificado a las 24 horas siguientes de su publicación en él.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
- Sr. Jerson Escobar Pizarro - inspector técnico titular
- Sr. Freddy Olivares Cortés - inspector técnico subrogante
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Administración Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/HLMV/VRS/SOR